CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – ADENDA

ADENDA NRO 02
PROCESO NRO. MC-VLL-CBI-0005-2025
OBJETO: "Contratar la elaboración de estudios, diseños, consultoría, trámites para la obtención de licencia de construcción y demás permisos necesarios del proyecto de punto de atención al ciudadano del Centro De Biotecnología Industrial Sede Principal SENA Palmira"

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Art. 2.2.1.2.1.5.2, se procede a atender las observaciones efectuadas a los estudios previos, por lo cual se requiere modificar el Estudio previo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones Estudio previo serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Modifíquese el numeral "2.7.1 de los estudios previos, "Equipo mínimo de trabajo exigido en estudios técnicos y diseños", quedando de la siguiente manera:

2.7.1 Equipo mínimo de trabajo mínimo exigido en estudios técnicos y diseños:

El proponente deberá ofrecer un equipo mínimo de trabajo para el desarrollo del objeto contractual, certificando la formación, experiencia, habilidades, cargo, funciones y tiempo de dedicación de las personas que conformarán dicho equipo. Para el efecto, deberá presentar la hoja de vida, las certificaciones de estudios (cuando aplique) y de experiencia correspondientes con el cumplimiento de los requisitos. El equipo mínimo requerido por el Sena debe estar conformado por los siguientes perfiles:

Nº	PERFIL	REQUISITOS	CANT.	DEDICACIÓN
1	**DIRECTOR DE CONSULTORÍA**	**Ingeniero civil o Arquitecto** **Con tarjeta profesional vigente**. Tener experiencia profesional general no menor a tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la	1	40%

		matricula profesional, y acreditar título de postgrado en dirección de proyectos o afines al cargo. Experiencia profesional relacionada no menos a dos (2) años como director de consultoría o interventoría en estudios y diseños de edificaciones de dos o más pisos o con un área mayor a 1000 m2 con aplicación de norma urbanística y de construcción segura, desde la entrada en vigor de la Ley 400 de 1997 y hasta el cierre del proceso.		
2	**COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO**	**Arquitecto.** Con tarjeta profesional vigente. Tener experiencia profesional no menor a tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, y acreditar título de postgrado en áreas afines de arquitectura. y acreditar título de postgrado en áreas afines de arquitectura y/o gerencia de proyectos. Experiencia profesional relacionada no menor a dos (2) años como coordinador en la construcción de edificaciones de 2 o más pisos y/o áreas mayores a 1000 m2 con aplicación de norma urbanística y de construcción segura, a partir de la entrada en vigor de la Ley 400 de 1997 y hasta la fecha de cierre del presente proceso.	1	100%
4	**ESPECIALISTA ESTRUCTURAL**	**Ingeniero civil**. Con tarjeta profesional vigente. Tener experiencia profesional no menor a tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, y acreditar título de postgrado en estructuras. Experiencia profesional relacionada no menor a dos (2) años, como especialista en diseño de estructuras de edificaciones de más de dos pisos y/o área mayor a 1000 m2, desde la entrada en vigor de la Ley 400 de 1997 y hasta el cierre del proceso**.**	1	40%
5	**INGENIERO ELÉCTRICO, ILUMINACIÓN Y DATOS**	**Ingeniero eléctrico o electricista**. Con tarjeta profesional vigente Tener experiencia profesional no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, y acreditar título de postgrado. Experiencia profesional relacionada no menor a un (1) años, como diseñador eléctrico de edificaciones de más de dos pisos y/o área mayor a 1000 m2, con aplicación de norma RETIE.	1	20%
6	**INGENIERO HIDRÁULICO Y SANITARIO**	**Ingeniero civil o sanitario o afines**. Con tarjeta profesional vigente. Tener experiencia profesional no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, y acreditar título de postgrado hidráulico, sanitario o afines al cargo. Experiencia profesional relacionada no menor a un (1) años, como especialista en diseño hidrosanitario de edificaciones con más de dos pisos y/o área mayor a 1000 m2, con aplicación de Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, NTC 1500 u otra norma colombiana vigente aplicable para la especialidad.	1	20%

8	**PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIOCLIMÁTICA**	**Ingeniero civil o arquitecto.** Con tarjeta profesional vigente. Tener experiencia profesional no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, y acreditar título de postgrado en desarrollo sostenible o bioclimática o afines al cargo. Experiencia profesional relacionada no menor a un (1) año, como especialista en construcción sostenible o bioclimática de edificaciones con más de dos pisos y/o área mayor a 1000 m2 después de la entrada en vigencia de la NSR 10.	1	20%
9	**PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN COSTOS Y PRESUPUESTOS**	**Ingeniero civil o arquitecto.** Con tarjeta profesional vigente. Tener experiencia profesional no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Experiencia profesional relacionada no menor a un (1) año, como profesional en la realización de costos, presupuestos y programación de obra en edificaciones con más de dos pisos y/o área mayor a 1000 m2 después de la entrada en vigencia de la NSR10.	1	40 %
10	**INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL**	**Ingeniero ambiental o forestal.** Con tarjeta profesional vigente. Tener experiencia profesional no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Experiencia profesional relacionada no menor a un (1) años, como profesional en la realización de consultorías del componente ambiental y forestal en edificaciones con más de dos pisos y/o área mayor a 1000 m2 después de la entrada en vigencia de la NSR 10 y trámites de permios ambientales y forestales ante autoridades competentes.	1	10%

NOTA 1: En relación con la formación profesional de cada uno de los perfiles solicitados por la entidad se aceptarán las profesiones relacionadas en cada profesión y cada institución educativa conforme a lo establecido en la NBC - Núcleo Básico de Conocimientos del SNIES. Si el título profesional es de una institución extranjera, deberá contar con la convalidación del Ministerio de Educación.

NOTA 2: Los cambios en el equipo de trabajo propuesto por el contratista y verificado por la Entidad se aceptarán si por causas excepcionales no atribuibles al contratista es necesario realizar alguna modificación. Si el contratista requiere cambio de personal asignado al inicio de la ejecución del contrato, el profesional que lo reemplace deberá cumplir con iguales o mejores calidades a las requeridas para el perfil correspondiente y el cambio lo aprobará el Supervisor del contrato previa presentación de la documentación respectiva. El Instituto se reserva el derecho a solicitar por escrito reemplazo motivado de profesionales que no se acoplen al equipo de trabajo o que sus condiciones técnicas, profesionales, gerenciales o resultados no satisfagan. El equipo de trabajo mínimo solicitado se requiere sin perjuicio de que el contratista disponga de un recurso humano adicional para la ejecución del contrato.

NOTA 3: Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o prestación de servicios. Se tendrán en cuenta

las certificaciones de experiencia de contratos efectuados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Si las certificaciones adjuntadas no contienen la información aquí relacionada, el contratista podrá adjuntar documentos complementarios como: contratos, actas de liquidación, acta de recibo final, entre otros, que demuestren la experiencia del profesional. Se aclara que, para acreditar la experiencia del Equipo de trabajo, no es indispensable que, dentro del título de los objetos aportados, se incluya explícitamente las palabras que describen el objeto de este proceso, pero sí es necesario como soporte que el contratista anexe información contractual que permita evidenciar el cumplimiento de lo solicitado.

NOTA 4: El costo del personal relacionado debe estar incluido dentro del valor de la oferta económica.

NOTA 5: Para que la propuesta pueda ser calificada, resulta necesario que el perfil del COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO y ESPECIALISTA ESTRUCTURAL cumplan con la respectiva formación académica y mínimos de experiencia requerida. El personal ofertado realizará las actividades contratadas, por lo que los responsables de cada actividad deberán ser suscritos y avalados por los informes.

SEGUNDA. Modifíquese el numera 5.2.2 estudios previos, Verificación de Experiencia especifica del equipo trabajo mínimo exigido en estudios técnicos y diseños, correspondiente al numeral 2.2 de la invitación publica electrónica, en lo relacionado a los perfiles requeridos con la presentación de propuesta (COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO). Lo anterior será modificado mediante adenda, quedando de la siguiente manera:

NOTA 1: LA DOCUMENTACIÓN DEBE EXPRESAR LOS DATOS DE FORMA CLARA E INEQUÍVOCA DE TAL FORMA QUE LA ENTIDAD NO TENGA QUE REALIZAR DEDUCCIONES O INFERENCIAS DE SU CONTENIDO.

Verificación Experiencia específica del equipo de trabajo mínimo exigido en estudios técnicos y diseños Durante el proceso de selección SE EVALUARÁN los soportes de los perfiles requeridos, por ello, se solicitarán como parte de los documentos que conformen la propuesta de los oferentes. En tal sentido, para habilitarse en el proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes reglas:

El proponente deberá aportar el PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO EXIGIDO, EXPERIENCIA, FORMACIÓN Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS PARA LOS PERFILES DE COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO y ESPECIALISTA ESTRUCTURAL, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas a continuación las cuales deberá acreditar al momento de verificación de la propuesta:

Nº	PERFIL	REQUISITOS	CANT.	DEDICACIÓN
1	**DIRECTOR DE CONSULTORÍA**	**Ingeniero civil o Arquitecto** **Con tarjeta profesional vigente**. Tener experiencia profesional general no menor a tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, y acreditar título de postgrado en dirección de proyectos o afines al cargo. Experiencia profesional relacionada no menos a dos (2) años como director de consultoría o interventoría en estudios y diseños de edificaciones de dos o más pisos o con un área mayor a 1000 m2 con aplicación de norma urbanística y de construcción segura, desde la entrada en vigor de la Ley 400 de 1997 y hasta el cierre del proceso.	1	40%
2	**COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO**	**Arquitecto.** Con tarjeta profesional vigente. Tener experiencia profesional no menor a tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, y acreditar título de postgrado en áreas afines de arquitectura y/o gerencia de proyectos. Experiencia profesional relacionada no menor a dos (2) años como coordinador en la construcción de edificaciones de 2 o más pisos y/o áreas mayores a 1000 m2 con aplicación de norma urbanística y de construcción segura, a partir de la entrada en vigor de la Ley 400 de 1997 y hasta la fecha de cierre del presente proceso.	1	100%
4	**ESPECIALISTA ESTRUCTURAL**	**Ingeniero civil**. Con tarjeta profesional vigente. Tener experiencia profesional no menor a tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, y acreditar título de postgrado en estructuras. Experiencia profesional relacionada no menor a dos (2) años, como especialista en diseño de estructuras de edificaciones de más de dos pisos y/o área mayor a 1000 m2, desde la entrada en vigor de la Ley 400 de 1997 y hasta el cierre del proceso**.**	1	40%
5	**INGENIERO ELÉCTRICO, ILUMINACIÓN Y DATOS**	**Ingeniero eléctrico o electricista**. Con tarjeta profesional vigente Tener experiencia profesional no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, y acreditar título de postgrado. Experiencia profesional relacionada no menor a un (1) años, como diseñador eléctrico de edificaciones de más de dos pisos y/o área mayor a 1000 m2, con aplicación de norma RETIE.	1	20%
6	**INGENIERO HIDRÁULICO Y SANITARIO**	**Ingeniero civil o sanitario o afines**. Con tarjeta profesional vigente. Tener experiencia profesional no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, y acreditar título de postgrado hidráulico, sanitario o afines al cargo. Experiencia profesional relacionada no menor a un (1) años, como especialista en diseño hidrosanitario de edificaciones con más de dos pisos y/o área mayor a	1	20%

		1000 m2, con aplicación de Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS, NTC 1500 u otra norma colombiana vigente aplicable para la especialidad.		
8	**PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIOCLIMÁTICA**	**Ingeniero civil o arquitecto.** Con tarjeta profesional vigente. Tener experiencia profesional no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, y acreditar título de postgrado en desarrollo sostenible o bioclimática o afines al cargo. Experiencia profesional relacionada no menor a un (1) año, como especialista en construcción sostenible o bioclimática de edificaciones con más de dos pisos y/o área mayor a 1000 m2 después de la entrada en vigencia de la NSR 10.	1	20%
9	**PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN COSTOS Y PRESUPUESTOS**	**Ingeniero civil o arquitecto.** Con tarjeta profesional vigente. Tener experiencia profesional no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Experiencia profesional relacionada no menor a un (1) año, como profesional en la realización de costos, presupuestos y programación de obra en edificaciones con más de dos pisos y/o área mayor a 1000 m2 después de la entrada en vigencia de la NSR10.	1	40 %
10	**INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL**	**Ingeniero ambiental o forestal.** Con tarjeta profesional vigente. Tener experiencia profesional no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Experiencia profesional relacionada no menor a un (1) años, como profesional en la realización de consultorías del componente ambiental y forestal en edificaciones con más de dos pisos y/o área mayor a 1000 m2 después de la entrada en vigencia de la NSR 10 y trámites de permios ambientales y forestales ante autoridades competentes.	1	10%

Las condiciones de formación y experiencia de los perfiles del personal integrante del equipo de trabajo también serán verificadas previas a la suscripción del Acta de inicio e inicio del contrato en plataforma SECOPII, de acuerdo con las reglas establecidas en el numeral mencionado.

NOTA 1: EL PROPONENTE DEBERA PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA, LAS HOJAS DE VIDA Y CERTIFICACIONES DE LOS PROFESIONALES: COORDINADOR ESPECIALISTA ARQUITECTÓNICO y ESPECIALISTA ESTRUCTURAL O GERENCIA DE PROYECTOS, LOS DEMAS PERFILES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO SERÁN VERIFICADOS EN LA ETAPA CONTRACTUAL Y SE DEJARA CONSTANCIA EN LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.

TERCERA: Las demás disposiciones que no han sido modificadas mediante la presente adenda, continúan vigentes en tanto no sean contrarias a las modificaciones aquí adoptadas

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.



CARLOS ALBERTO QUIÑONES CUERO - Cargo: Abogado Contratista C.B.I